

**PODER EJECUTIVO****AMBIENTE****Designan Director General de Gestión de Residuos Sólidos****RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 159-2021-MINAM**

Lima, 23 de agosto de 2021

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1013 se crea el Ministerio del Ambiente como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, cuya función general es diseñar, establecer y supervisar la política nacional y sectorial ambiental, asumiendo la rectoría con respecto a ella;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 093-2019-SERVIR/PE se formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, adoptado en sesión N° 019-2019, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Ministerio del Ambiente, en cuyo Cuadro N° 2 se clasifica el puesto de Director/a General de Gestión de Residuos Sólidos con código 005-20-0-02;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 159-2019-MINAM, se designó a la señora Sonia Beatriz Aranibar Tapia, en el cargo de confianza de Directora General de Gestión de Residuos Sólidos;

Que, la citada servidora ha presentado su renuncia al citado puesto, la misma que resulta pertinente aceptar, así como designar a quien ejercerá dicho puesto;

Con el visado del Viceministerio de Gestión Ambiental, de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2021-MINAM y Resolución Ministerial N° 153-2021-MINAM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora Sonia Beatriz Aranibar Tapia, al puesto de Directora General de Gestión de Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor Edgar Martín Romero La Puente en el puesto de Director General de Gestión de Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RUBÉN JOSÉ RAMÍREZ MATEO  
Ministro del Ambiente

1984975-1

**COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO****Aceptan renuncia de Viceministra de Turismo****RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 006-2021-MINCETUR**

Lima, 24 de agosto de 2021

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Suprema N° 009-2020-MINCETUR, se designó a la señora LYDA MERCEDES GARCÍA CORTEZ, en el cargo de Viceministra de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando; por lo que corresponde aceptar la misma.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora LYDA MERCEDES GARCÍA CORTEZ al cargo de Viceministra de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Comercio Exterior y Turismo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES  
Presidente de la RepúblicaROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO  
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

1985141-5

**Encargan a Viceministro de Comercio Exterior las funciones del Despacho Viceministerial de Turismo****RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 007-2021-MINCETUR**

Lima, 24 de agosto de 2021

**CONSIDERANDO:**

Que, se encuentra vacante el cargo público de confianza de Viceministro/a de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, en ese sentido resulta necesario encargar las funciones inherentes al mencionado cargo, en tanto se designe a su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar al señor DIEGO SEBASTIÁN LLOSA VELÁSQUEZ, Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, las funciones del Despacho Viceministerial de Turismo, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Comercio Exterior y Turismo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES  
Presidente de la RepúblicaROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO  
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

1985141-6